



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0M3U 372C 1E6B 100M 0BCC



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/859

Código Documento
PER19I02QS

Fecha del Documento
27-06-25 11:48

Asunto
CONVOCATORIA 1 PLAZA TÉCNICO SOCIODEPORTIVO

Negociado destinatario
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SOCIODEPORTIVO/A POR OPOSICIÓN LIBRE.

CALIFICACIONES DEL TERCER EJERCICIO, DECLARACIÓN DE APROBADOS, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y BOLSA DE EMPLEO.

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Técnico/a Sociodeportivo/a, por el procedimiento de oposición, en la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 13 de junio de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar la siguiente calificación del tercer ejercicio de la oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Calificación
***5344**	DEL EGIDO MARTIN, ADRIAN	8,625

Segundo: Establecer, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, la calificación final respecto a la persona aspirante que ha superado todos los ejercicios de la oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Primer examen	Segundo examen	Tercer examen	CALIFICACIÓN FINAL
***5344**	DEL EGIDO MARTIN, ADRIAN	9,400	7,722	8,625	25,747

Tercero: Declarar aprobado en el proceso selectivo al aspirante que se relaciona a continuación, por haber obtenido mayor puntuación:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
1	***5344**	DEL EGIDO MARTIN, ADRIAN	25,747



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0M3U 372C 1E6B 100M 0BCC



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/859

Código Documento
PER19I02QS

Fecha del Documento
27-06-25 11:48

Cuarto. Conforme dispone la base octava del proceso selectivo, proponer a la Sra. Presidenta de la Diputación la contratación, como personal laboral fijo de la Diputación, en la categoría de Técnico Sociodeportivo, perteneciente al subgrupo A2, a **don Adrian del Egido Martín**.

El aspirante arriba indicado deberá presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente convocatoria, en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el **plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

Quinto. Declarar desierta la lista a la que se refiere la base novena de la Convocatoria, dado que ninguna otra persona aspirante ha aprobado la totalidad de ejercicios del proceso selectivo y, por tanto, no puede establecerse la lista de personas a las que citar para su contratación, en caso de que la persona propuesta por el Tribunal renuncie, no presente documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sexto. De acuerdo con la base décima de la convocatoria, las personas aspirantes que, habiendo obtenido, al menos, 5 puntos en el primero de los ejercicios, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán, en la bolsa de empleo de la categoría al objeto de cubrir plazas vacantes o sustituciones como personal laboral temporal en caso necesario.

El orden de prelación de la bolsa de empleo se establecerá en función del mayor número de ejercicios superados y de la puntuación obtenida en cada uno de ellos, no sumando las notas de los ejercicios no superados.

Los empates en el orden de prelación en la bolsa se resolverán atendiendo a las mejores puntuaciones del segundo y del primer ejercicio, de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes en el presente proceso (W).

La presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el portal web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o, en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar, ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de bolsas de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará a la representación del personal y será publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en el portal web de la Diputación Provincial.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0M3U 372C 1E6B 100M 0BCC



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/859

Código Documento
PER19I02QS

Fecha del Documento
27-06-25 11:48

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones finales, se acuerda establecer la siguiente bolsa de empleo de la categoría de Técnico Sociodeportivo/a:

DNI	Apellidos y Nombre	Primer examen	Segundo examen	Tercer examen	CALIFICACIÓN FINAL
***7353**	GOMEZ ALLER, SUSANA	6,338			6,338

Séptimo: Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en el portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.